

COMUNICADO

Transcurridos seis días desde la emergencia en el sistema de transporte de gas natural operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP), que viene restringiendo la disponibilidad de gas natural en Lima y Callao, Cálidda informa lo siguiente:

- El Ministerio de Energía y Minas ha dispuesto nuevas medidas extraordinarias para el consumo de gas natural, con el objetivo de asegurar los volúmenes necesarios para el abastecimiento de los sectores prioritarios durante el Estado de Emergencia.
- Teniendo en cuenta ello, la priorización dispuesta por las autoridades es la siguiente:
 1. Hogares y comercios, incluyendo servicios esenciales como hospitales, clínicas, comedores populares, entre otros.
 2. Las siguientes unidades de transporte cuyo motor únicamente puede utilizar GNV:
 - Transporte público masivo de pasajeros (no incluye taxis, combis, coasters, mototaxis, entre otros).
 - Camiones compactadores de basura que prestan servicio a las municipalidades de todos los distritos.
 - Camiones cisterna que transportan combustibles y empresas dedicadas a la producción de combustibles.
 3. Industrias esenciales vinculadas a la salud pública que abastecen, hospitales, clínicas, farmacias, entre otros.
 4. Empresas generadoras eléctricas que no estén incluidas en el SEIN, con previa autorización del COES.
 5. Servicios de impresión de planillones y/o cédulas de votación, entre otros insumos necesarios para las elecciones presidenciales del 2026.
- Las industrias esenciales vinculadas a la salud pública que requieran ser consideradas dentro de esta priorización deberán ser evaluadas y aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Directoral 026-2026-MINEM/DGH, adjunta al presente comunicado.
- Las medidas de restricción establecidas por las autoridades buscan garantizar que el volumen de gas natural disponible sea suficiente para abastecer a los sectores priorizados durante los 14 días del Estado de Emergencia.
- Si bien esta emergencia no es atribuible a la operación de Cálidda, venimos trabajando en estrecha coordinación con Transportadora de Gas del Perú (TGP) y con las autoridades competentes.
- Finalmente, reiteramos nuestra invocación a todos nuestros usuarios a continuar haciendo un uso prudente, responsable y solidario del gas natural, utilizándolo únicamente para lo estrictamente necesario.

Agradecemos la comprensión de todos y reafirmamos nuestro compromiso de mantener informada a la ciudadanía con total transparencia.

Lima, 7 de marzo del 2026